

ESCRITURA NUMERO: 667

REFORMA DE ESTATUTOS DE
DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y
FONTANA CIA. LTDA. ✓

CUANTIA INDETERMINADA

REFORMA DE ESTATUTOS.— En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y dos de febrero del dos mil uno**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora**, en su calidad de Presidenta de la empresa DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras pública agradeceré se haga constar una que contenga una reforma a los estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.— COMPARECIENTE.— Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Luisa Magdalena Fontana Zamora, en su calidad de Presidenta de la empresa DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, en ejercicio de la gerencia con representación legal; y debidamente autorizada para este acto por la junta universal de socios de fecha diez y seis de febrero del dos mil uno. SEGUNDA: ANTECEDENTES.— UNO.— Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla, el día veinte y ocho de mayo de mil novecientos

noventa y dos se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.✓ inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y uno del quince de junio de mil novecientos noventa y dos.✓ DOS.- En fecha diez y seis de febrero del dos mil uno,✓ la Junta Universal de Socios resolvió que se proceda a la dolarización de los documentos societarios de la compañía y reformar el ARTICULO QUINTO✓ del estatuto social de la empresa.- TERCERA.- La compareciente señora Luisa Magdalena Fontana Zamora✓ en su calidad de presidenta de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.✓ declara: Que reforma el Artículo Quinto de los estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO✓ dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y ocho mil doscientas participaciones✓ de cuatro centavos✓ de dólar cada una.- CUARTA.- La cuantía es indeterminada.- QUINTA.- Que se acompaña como documentos a esta escritura, copia del acta de Junta Universal de socios del diez y seis de febrero del dos mil uno✓ y nombramiento debidamente inscrito de la Presidenta de la Empresa con que legitima su personería.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Rodrigo H. Dávila G.- Abogado.- Matrícula número mil trescientos cincuenta y siete.- Hasta aquí la minuta inserta.-El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA M y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los diez y seis días del mes de febrero del dos mil uno, siendo las quince horas en el domicilio de la empresa que esta ubicada en la calle Gran Colombia 21-132 y Unidad Nacional de la Parroquia San Sebastián, Cantón Cuenca, se reúnen los socios de DISTRIBUIDORA M y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. Sr. Ernesto René Merchán Argudo y Sra. Luisa Magdalena Fontana Zamora, quienes representan el ciento por ciento del capital social, y resuelven declararse en junta universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

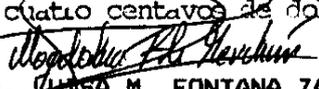
1.- Dolarización de los documentos societarios de la empresa y Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Empresa.

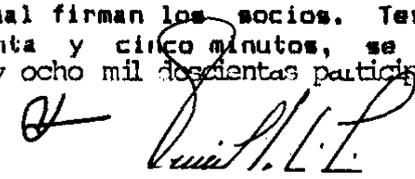
La señora Luisa Magdalena Fontana Zamora preside la presente junta, actuando como secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo.

Toma la palabra el señor Ernesto René Merchán Argudo, quien manifiesta que es necesario adecuar los documentos societarios de la empresa al proceso de dolarización implementado en el país; así como reformar su estatuto social; por lo que la junta por unanimidad RESUELVE: Que se adecúen todos los documentos societarios de la compañía DISTRIBUIDORA M y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. conforme al proceso de dolarización implementado en el Ecuador y por lo tanto se reforme el Artículo Quinto del estatuto social de la empresa mismo que dirá: Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y ocho mil doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Se Autoriza a la señora Presidenta de la compañía, para que sea ella quien en representación de la compañía realice los trámites y suscriba los documentos que sean necesarios para que se cumplan las resoluciones tomadas.

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Elaborada que fuera el acta, se reinstala la sesión y se procede a su lectura, la misma que es aprobada por unanimidad sin que hayan existido observaciones; para constancia de lo cual firman los socios. Termina la Junta siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión. Enmendado sesenta y ocho mil doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una vale.


SRA. LUISA M. FONTANA ZAMORA


SR. RENE MERCHAN ARGUDO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

CERTIFICADO Nº 412.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma

C E R T I F I C A :

Que, bajo el número 110 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, consta inscrito un nombramiento a favor de la señora: **LUISA MAGDALENA FONTANA ZAMORA**, como **PRESIDENTE** de la compañía **DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.**- Nombramiento aceptado con fecha veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Con posterioridad a éste nombramiento no se encuentra inscrito nombramiento alguno a favor de otra persona completamente de la mencionada compañía, por tanto se encuentra vigente en Cuenca, veinte de febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CCS.

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) Magdalena F. de Merchán f.) /
R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R Vintimilla B
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía, de fecha, 28 de mayo de 1.992, he sentado razón de la Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC-219, de 13 de marzo del 2001. Cuenca, 15 de marzo del 2001.

R Vintimilla B
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-219 del señor intendente de Compañías de Cuenca, de fecha trece de marzo del dos mil uno, bajo el No. 165 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de conversión del capital de

sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma al estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA M. Y F. MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1018. **CUENCA A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION
 CRIMINAL DE...
 AZUAYO CUENCA
 SACRIFICIO
[Handwritten signature]

ECUATORIANA...
 ASADO...
 SECUNDARIA...
 SEM. FONTANA
 CUENCA...
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 372757
[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.

Cuenca, a 22 FEB, 2001

[Handwritten signature]
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO NO 2

